

BAQUEDANO, 18 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 550

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 167 de fecha 04 de septiembre del 2.009, que nombra al señor Dickson Antonio Fredes Volta Rut Nro. 09.270.308-8, en el cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, a partir del día 04 de septiembre del 2.009.
2. Solicitud de día administrativo Nro. 27 de fecha 15 de marzo del 2010.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor Dickson Fredes Volta, RUT 09.270.308-8, Grado 10° E.M.S., Director de la Secretaria Comunal de Coordinación y Planificación de esta entidad edilicia, por los días 19 y 22 de marzo del año 2010, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/SVD/svd
DISTRIBUCION

- Secplac
- Administración y Finanzas
- Administrador municipal
- Control
- Personal